

DEPARTAMENTO DE FINANZAS
RENTAS Y PATENTES

DECRETO ALCALDICIO N°F-1339 /
FRESIA, 21 OCT. 2021.

VISTOS:

- 1° La solicitud de patente "SUPERMERCADO" a nombre de Sociedad Comercial Somos Campo Ltda., y documentos que se anexan;
- 2° La carta s/n de fecha 21.07.2021, de Presidenta Unión Comunal de Fresia;
- 3° El Acuerdo N° 3378 de Reunión Ordinaria N°1039 del Concejo Municipal, de fecha 19 de octubre del 2021, que autoriza otorgación patente nueva "SUPERMERCADO" a nombre de Sociedad Comercial Somos Campo Ltda;
- 4° El oficio favorable N°131 de Jefe Tenencia Fresia, de fecha 23.06.2021;
- 5° La Resolución Sanitaria N° 2110462155 de fecha 28 de septiembre el 2021, que autoriza el funcionamiento local;
- 6° La Ley de Alcoholes N° 19925 y Ley N° 20033, Ley de Rentas II;
- 7° La Ley N° 3.063, Ley de Rentas Municipales, de 1979;
- 8° La Ley N° 18.695 de 1988, "Orgánica Constitucional de Municipalidades";
- 9° El Decreto Alcaldicio N°270 de fecha 20.05.2015, que nombra Directora de Administración y Finanzas;
- 10° El Decreto Alcaldicio N° 1001 de fecha 04.04.2019, que nombra Director para la Dirección de Control;
- 11° El Decreto Alcaldicio N° 848 de fecha 01.07.2021, que reincorpora a sus funciones al Secretario Municipal;
- 12° El Decreto Alcaldicio N°839 de fecha 28 de junio de 2021, que valida el fallo del Tribunal Electoral de la Décima Región de Los Lagos, de fecha 30.05.2021, que proclama Alcalde de la Comuna, según el Artículo 127 de la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades";
- 13° El Decreto Alcaldicio N° 861 de fecha 06.07.2021, que delega en el Administrador Municipal la facultad de firmar por orden del Alcalde;

DECRETO :

1° OTORGUESE, una patente de alcoholes a SOCIEDAD COMERCIAL SOMOS CAMPO LTDA. R.U.T. N° 77.050.959-9, representada por don JACOB EDUARDO SARRAZ SOTO, R.U.T. N° 15.496.900-4, categoría P) "SUPERMERCADO" para funcionar en San Teodoro 110 de Fresia, a contar del Segundo Semestre año 2021

ASIGNESE, el Rol 4-1168.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y

ARCHIVESE.

"Por orden del Alcalde"

RODRIGO GUARDA BARRIENTOS
SECRETARIO MUNICIPAL

LES/RGB/HAC/BBS/IFB/16



JUCIO EPUYADO SOLANO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL